

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, **12 OCT 2022**

RESOLUCIÓN **P. 514**

Expediente N° 14171/19

VISTO la Nota N° 1390/22 mediante la cual el Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, solicita el reconocimiento oficial de la labor desarrollada por docentes de la carrera, en lo atinente a su actuación como Tribunal Examinador en la Defensa de Proyecto Final de estudiantes de la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 488-CD-2018 aprueba el Reglamento de Proyecto Final del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que en el Punto III Comisión de Proyecto Final, entre sus funciones, la de proponer a la Escuela de Ingeniería Electromecánica los miembros del tribunal evaluador.

Que en el Punto V Tribunal Examinador, establece que la Escuela de Ingeniería Electromecánica designará seis (6) docentes de la carrera como integrantes del Tribunal Examinador, de los cuales tres (3) actuarán como titulares y los restantes como suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer a los siguientes docentes la actuación como Tribunal Examinador que entendió en la Defensa del Requisito Curricular: PROYECTO FINAL de la carrera de Ingeniería Electromecánica, según se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

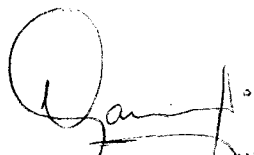
Expediente Nº 14171/19

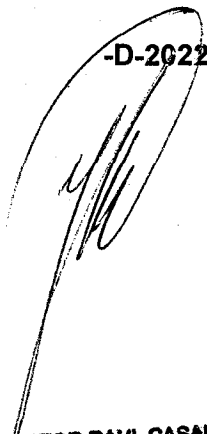
Director/es Docente/s	Fecha de Defensa del Proyecto Final	Alumno/s Autor/es del Proyecto
Ing. Javier Ramiro MARTÍN Mg. Ing. Héctor Rubén TARCAYA Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO	26/05/2022	Leandro José ALTOBELLI DE PRIEGO

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, al Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, a los docentes involucrados y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI **P. 514**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKINIAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


-D-2022.-
Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa